Justicia europea da la razón a la Superliga frente a UEFA y FIFA

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) consideró este jueves que las normas de la FIFA y de la UEFA sobre la autorización previa de las competiciones de fútbol de clubes, como la Superliga, violan el Derecho de la Unión.

La máxima instancia administrativa de la UE señaló que la UEFA y la FIFA abusaron de «posición dominante» en su actuación contra la creación de la polémica Superliga de fútbol.

La decisión de la Gran Sala, que responde a las preguntas prejudiciales planteadas por el Tribunal Mercantil Nº17 de Madrid y no se puede recurrir, contradice la opinión del abogado general asignado al caso, que al publicar sus conclusiones no vinculantes hace un año argumentó que la UEFA y la FIFA actuaron conforme a derecho.

La máxima instancia administrativa de la UE consideró que la UEFA y la FIFA abusaron de «posición dominante» en su actuación contra la creación de la polémica Superliga de fútbol.

«Las normas de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) y de la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA) que supeditan a su autorización previa cualquier proyecto de nueva competición de fútbol de clubes, como la Superliga, y que prohíben a los clubes y a los jugadores participar en la misma, so pena de sanciones, son ilegales», señala el fallo.

Sin embargo, la corte con sede en Luxemburgo añade que «una competición como la del proyecto de la Superliga no debe ser necesariamente autorizada».

«Al habérsele planteado cuestiones de carácter general acerca de las normas de la FIFA y de la UEFA, el Tribunal de Justicia no se pronuncia, en su sentencia, sobre este proyecto específico», precisa el Tribunal.

Con información de Unión Radio